



TOMA DE DECISIONES III TRIMESTRE DE 2025

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – (FUGA) ACTA 004 DE LA JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA

Fecha: 11 de julio de 2025

Lugar: Virtual

Asunto: Sesión Extraordinaria No. 001 de la Junta Directiva

Asistentes de la Reunión – Integrantes.

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Diego Javier Parra Cortes	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC	Integrante Con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante Con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante Con voz y voto	SI
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/Fundación Gilberto Álvarez Avendaño - FUGA	Integrante Con voz y sin voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/FUGA	Secretaria Técnica	SI

Invitados:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)
Anggie Lorena Ramírez Gamboa	Jefe oficina de planeación-FUGA	Si
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe oficina Jurídica Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	SI
Mateo Morales	Contratista	SI
Jimmy E. Sánchez	Contratista	SI

Desarrollo de la Reunión:

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 08 de 2024, "Por medio de la cual se





adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Álvarez Avendaño" se presenta el orden del día de la Sesión Virtual Extraordinaria 001 de 2025:

Orden del día

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación trámite Vigencias Futuras seguros FUGA
4. Proposiciones y varios
5. Anexos

Se da inicio a la sesión:

1. Verificación del quórum

Siendo las 03:00 P.M, se da apertura a la Sesión extraordinaria 001 de 2025 - Virtual. Se verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y se establece que existe quórum deliberatorio y decisario para iniciar la sesión.

2. Aprobación del orden del día

El presidente da inicio a la sesión y somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime sin que medie modificación algún sobre el mismo.

3. Aprobación trámite Vigencias Futuras seguros FUGA.

Se presentó para análisis y aprobación el trámite de vigencias futuras ordinarias destinado a la contratación del programa de seguros institucionales que cubrirá el periodo del 1 de septiembre de 2025 al 30 de agosto de 2027. Este programa busca garantizar la protección integral de los bienes, intereses patrimoniales y responsabilidad civil y legal de la FUGA, asegurando la continuidad de la cobertura y la prevención de contingencias que puedan afectar sus operaciones y funciones misionales.

Dentro del esquema de aseguramiento se contemplan las siguientes coberturas específicas:

- **Todo riesgo por daños materiales – FUGA**
- **Todo riesgo por daños materiales a obras de arte de terceros**
- **Manejo global para entidades oficiales**
- **Transporte de valores**
- **Responsabilidad civil extracontractual**
- **Infidelidad y riesgos financieros**
- **Responsabilidad civil de los servidores públicos**
- **Todo riesgo por daños materiales de edificaciones específicas**, entre ellas:
 - Edificación del Batallón,
 - Casa La Esquina Redonda,
 - Casa La Flauta.

Como sustento técnico y financiero del trámite, se informó que la Secretaría Distrital de Planeación, mediante radicado No. 2-2025-36307 del 4 de julio de 2025, emitió concepto previo y favorable para comprometer recursos con cargo a vigencias futuras 2026. Esta





aprobación se enmarca en el proyecto de inversión 7922 – Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx, alineado con los objetivos del plan de desarrollo y las políticas culturales de ciudad. Una vez avalado por la Junta Directiva, se procederá con la radicación formal ante la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital, con copia a la Secretaría Distrital de Hacienda, anexando los documentos soporte exigidos por la normativa vigente.

VALORES EN PESOS CONSTANTES

RUBRO	APROPIACIÓN VIGENCIA ACTUAL	2026	Valor Total vigencias futuras
O212020200701030571354 - Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$ 140.956.176	\$ 143.748.879	\$ 143.748.879
O212020200701030571355 - Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 211.260.700	\$ 215.445.852	\$ 215.445.852
O230117330120240053 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C	\$ 144.953.104	\$ 147.855.990	\$ 147.855.990
VALOR TOTAL POR AÑO	\$ 497.169.980	\$ 507.050.721	\$ 507.050.721

VALORES EN PESOS CORRIENTES

RUBRO	APROPIACIÓN VIGENCIA ACTUAL	2026	Valor Total vigencias futuras
O212020200701030571354 - Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$ 140.956.176	\$ 148.276.969	\$ 148.285.897
O212020200701030571355 - Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 211.260.700	\$ 222.232.396	\$ 222.246.256
O230117330120240053 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C	\$ 144.953.104	\$ 152.513.454	\$ 152.490.665
VALOR TOTAL POR AÑO	\$ 497.169.980	\$ 523.022.819	\$ 523.022.819

Decisión: Se aprueba de manera unánime la presentación de las vigencias futuras.

4. Proposiciones y varios

No se presentan observaciones ni presentaciones adicionales

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – (FUGA) ACTA 005 DE LA JUNTA DIRECTIVA III TRIMESTRE DE 2025





Fecha: 20 de Agosto de 2025

Lugar: Virtual

Asunto: Sesión Ordinaria No. 004 de la Junta Directiva

Asistentes de la Reunión – Integrantes.

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Diego Javier Parra Cortes	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC	Integrante Con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante Con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante Con voz y voto	SI
Juliana Margarita Toral Villadiego	Subdirectora / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante Con voz y voto	NO
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/Fundación Gilberto Álvarez Avendaño - FUGA	Integrante Con voz y sin voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/FUGA	Secretaria Técnica	SI

Invitados:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)
Anggie Lorena Ramírez Gamboa	Jefe oficina de planeación-FUGA	Si
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe oficina Jurídica Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	NO
Mateo Morales	Contratista	SI
Jimmy E. Sánchez	Contratista	SI

Desarrollo de la Reunión:

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 08 de 2024, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Álvarez Avendaño” se presenta el orden del día de la Sesión Virtual Ordinaria 004 de 2025:

1. Orden del día



2. Verificación del Quorum
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior
5. Presentación de Ejecución presupuestal
 - 5.1 Ejecución presupuestal a 30 de Julio de 2025
 - 5.2 Modificaciones y traslados presupuestales a julio de 2025
6. Aprobación incorporación de recursos de más cultura Local 2025 \$2.118.806.807
7. Proposiciones y varios
 - 7.1 Recursos solicitados en anteproyecto 2026
 - Recursos Bronx - esquina redonda por el método constructivo
 - Recursos análisis y diseño primeros auxilios sede principal
 - Recursos para análisis de carga laboral y reestructuración administrativa
 - Recursos funcionamiento adicionales a los aprobados en Vigencias
Futuras para vigilancia de la sede, en ocasión a los incrementos normativos.
8. Compromisos del comité anterior.

Se da inicio a la sesión:

4. Verificación del quórum

Siendo las 06:20 P.M, se da apertura a la Sesión ordinaria 004 de 2025 - Virtual. Se verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y se establece que existe quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión.

5. Aprobación del orden del día

El presidente da inicio a la sesión y somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime sin que medie modificación algún sobre el mismo.

6. Aprobación Acta anterior:

Se aprueba el acta por unanimidad, no se presentaron observaciones por parte de ninguno de los miembros de la junta directiva.

Decisión: se aprueba el acta de manera unánime

5. Presentación de Ejecución Presupuestal

En cumplimiento del orden del día, se presentó a la Junta Directiva el informe correspondiente a la ejecución presupuestal y a las modificaciones y traslados presupuestales con corte al 30 de julio de 2025.

5.1. Ejecución presupuestal a 30 de julio de 2025.

La Dirección informó que, con corte al 31 de julio de 2025, la ejecución presupuestal de la entidad se encuentra en los siguientes niveles:

- Funcionamiento: 90% en compromisos y 46% en giros.





- Inversión: 74% en compromisos y 56% en giros.

Se destacó que la FUGA se ubica entre las entidades del sector con mayor nivel de ejecución y desembolsos.

5.2. Modificaciones y traslados presupuestales a julio de 2025.

En seguimiento al compromiso adquirido con la Junta, se presentaron las modificaciones y traslados presupuestales realizadas a la fecha.

6. Aprobación incorporación de recursos de más cultura Local 2025 \$2.118.806.807.

Se presentó a la Junta la propuesta de incorporación de recursos del programa Más Cultura Local 2025 por un valor total de \$2.118.806.807, distribuidos con destinación a estímulos, jurados y administración según el siguiente detalle:

LOCALIDAD	APORTE DE RECURSOS	ESTÍMULOS	JURADOS	ADMINISTRACIÓN
Beca Más Cultura Local de Santa Fe 1	\$ 346.582.800	\$ 293.803.920	\$ 9.000.000	\$ 43.778.880
Beca Más Cultura Local de Santa Fe 2	\$ 506.853.932	\$ 433.830.277	\$ 9.000.000	\$ 64.023.655
Beca Más Cultura Local de Los Mártires 1	\$ 332.500.000	\$ 278.500.000	\$ 12.000.000	\$ 42.000.000
Beca Más Cultura Local de Los Mártires 2	\$ 267.870.075	\$ 225.033.855	\$ 9.000.000	\$ 33.836.220
Beca Más Cultura Local de La Candelaria	\$ 665.000.000	\$ 569.000.000	\$ 12.000.000	\$ 84.000.000
TOTAL	\$ 2.118.806.807	\$ 1.800.168.052	\$ 51.000.000	\$ 267.638.755

La Dirección informó que los recursos provienen de los Fondos de Desarrollo Local de Los Mártires, La Candelaria y Santa Fe, transferidos mediante convenio interadministrativo del 8 de julio de 2025, para su ejecución por la FUGA en proyectos de fortalecimiento a gestores, artistas, emprendedores y productores locales a través de convocatorias públicas distribuidas así:

LOCALIDAD	ESTÍMULOS	JURADOS
Santa Fé	26	6
Los Mártires	21	6
La Candelaria	25	3
TOTAL	72	15

Decisión: . La Junta aprobó la incorporación de los recursos por el monto presentado.

7. Proposiciones y varios.

7.1 Recursos solicitados en anteproyecto 2026.

- **Recursos Bronx - esquina redonda por el método constructivo.**



La directora de la FUGA informó que, según el análisis técnico de Renovo, las obras de parqueaderos de la fase II del Bronx Distrito Creativo requerirán 16 meses en lugar de 6, lo que aumenta los costos de campamento, maquinaria e interventoría. Con los recursos actuales se cubrirán los parqueaderos, la plazoleta y una obra inicial en la Esquina Redonda, quedando pendiente la gestión de aproximadamente \$6.000 millones para completar el proyecto, los cuales se solicitarán en el anteproyecto de presupuesto 2026.

- **Recursos análisis y diseño primeros auxilios sede principal.**

La directora de la FUGA reiteró la urgencia de contar con recursos para atender los daños estructurales de la sede principal, los cuales han aumentado recientemente, afectando salas de exposición y la biblioteca de historia política. Aunque avanza un convenio con el IDPC para la segunda fase de la sobrecubierta, esta medida solo mitiga el riesgo. Dada la gravedad, se solicitarán en el anteproyecto 2026 los recursos para estudios y diseños técnicos que definan las obras de primeros auxilios necesarias para preservar el inmueble, clasificado como Bien de Interés Cultural.

- **Recursos para análisis de carga laboral y reestructuración administrativa.**

La directora de la FUGA señaló que, ante la ampliación de proyectos culturales, artísticos y de recuperación territorial, la planta de personal actual es insuficiente. Por ello, se solicitarán recursos en el anteproyecto 2026 para realizar un estudio de cargas laborales y evaluar una reestructuración administrativa que asegure la operación y sostenibilidad de las funciones misionales y estratégicas de la entidad.

- **Recursos funcionamiento adicionales a los aprobados en Vigencias Futuras para vigilancia de la sede, en ocasión a los incrementos normativos.**

Se advirtió que, aunque existen vigencias futuras aprobadas para el servicio de vigilancia, los ajustes salariales en el sector pueden realizarse más de una vez al año, como ocurrió en la vigencia anterior. De repetirse esta situación en 2026, podría generarse un desfinanciamiento, por lo que será necesario solicitar recursos de funcionamiento adicionales en el anteproyecto de presupuesto.

8. Compromisos del comité anterior.

Se realizó seguimiento al compromiso de coordinar con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dra. Adriana González, para garantizar la inclusión de la FUGA en la programación oficial de la Bienal de Arte. La Dirección informó que el compromiso fue cumplido, articulando la participación de la entidad mediante las siguientes acciones:

- La reubicación del Salón de Arte Popular en otro espacio, garantizando su realización.
- La organización de un proceso de curaduría independiente en la FUGA.



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



- La inclusión de la entidad en el acompañamiento a las visitas y actividades en el Parque Santander para la exposición de la artista brasiler invitada.

Con estas acciones se garantizó la participación integral de la FUGA en la programación oficial de la Bienal de Arte, dando cumplimiento a lo acordado en la sesión anterior de la Junta.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





Radicado: **20252000100563**
Fecha 06-10-2025 18:02

El Documento 20252000100563 fue firmado electrónicamente por:

Blanca Andrea Sánchez Duarte DIRECTORA GENERAL,

Dirección General,

ID: 52967412,

bsanchez@fuga.gov.co,

Fecha de Firma: 08-10-2025 21:01:33

Revisó: Jimmy Edicson Sanchez Garzon - Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa



61772dc925381c3df59aee555026b15d3bcbcbbe55c2aec7197f31df00e0ebe

Código de Verificación CV: 81f2e



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co

